

Resolución Nro. ATD-GG-2024-0102-R

Durán, 23 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

VIGÉSIMA QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PAC 2024

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN - ATD

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, el artículo 227 ibídem, dispone: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productiva";*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece sobre el plan anual de contratación: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley";*

Que, el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública establece: *"Plan Anual de Contratación - PAC. - Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual De Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1) Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2) Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse 3) El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4) El cronograma de del Plan. Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.";*

Resolución Nro. ATD-GG-2024-0102-R

Durán, 23 de octubre de 2024

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 001-DIR-2024-ATD**, de fecha 12 de enero de 2024, suscrita por el Ing. Luis Esteban Chonillo Breilh, Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán -ATD DURÁN, se resolvió aprobar el techo presupuestario de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán – ATD DURÁN, para el período 2024 y la programación plurianual correspondiente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. EPMTMD-DJF-2024-001-RA**, de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por la Ab. Yadira Moncayo Padilla, Gerente General, en la cual se resolvió aprobar el Techo Presupuestario para la ejecución de la Planificación correspondiente al Ejercicio Fiscal de año 2024, es de USD \$ 37'937.511,62 (TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE DÓLARES CON 62/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA);

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. EPMTMD-DJF-2024-002- RA**, de fecha 15 de enero de 2024, suscrita por la Ab. Yadira Moncayo Padilla, Gerente General, se resolvió aprobar la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación Pública 2024;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. EPMTMD-DJF-2024-006-RA**, de fecha 30 enero de 2024, se aprobó y autorizó la **PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. EPMTMD-GG-2024-002-RA**, de fecha 22 de febrero de 2024, se aprobó y autorizó la **SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. EPMTMD-GG-2024-010-RA**, de fecha 08 de marzo de 2024, se aprobó y autorizó la **TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. EPMTMD-GG-2024-011-RA**, 23 de fecha 08 de marzo de 2024, se aprobó y autorizó la **CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-021-RA**, de fecha 21 de marzo de 2024, se aprobó y autorizó la **QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-022-RA**, de fecha 21 de marzo de

Resolución Nro. ATD-GG-2024-0102-R

Durán, 23 de octubre de 2024

2024, se aprobó y autorizó la **SEXTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-027-RA**, de fecha 10 de abril de 2024, se aprobó y autorizó la **SÉPTIMA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0044-R**, de fecha 15 de mayo de 2024, se aprobó y autorizó la **OCTAVA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0048-R**, de fecha 29 de mayo de 2024, se aprobó y autorizó la **NOVENA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0054-R**, de fecha 05 de junio de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0061-R**, de fecha 24 de junio de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0064-R**, de fecha 04 de julio de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0067-R**, de fecha 17 de julio de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Duran - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y

Resolución Nro. ATD-GG-2024-0102-R

Durán, 23 de octubre de 2024

objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0072-R**, de fecha 24 de julio de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro.ATD-GG-2024-0073-R**, de fecha 26 de julio de 2024, se aprobó y autorizó la **DECIMA QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán -ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro.ATD-GG-2024-0081-R**, de fecha 20 de agosto de 2024, se aprobó y autorizó la **DECIMA SEXTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán -ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0082-R**, de fecha 22 de agosto de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA SÉPTIMA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0085-R**, de fecha 29 de agosto de 2024, se aprobó y autorizó la **DÉCIMA OCTAVA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán - ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0087-R**, de fecha 09 de septiembre de 2024, se aprobó y autorizó la **DECIMA NOVENA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán -ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0088-R**, de fecha 12 de septiembre de 2024, se aprobó y autorizó la **VIGÉSIMA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán -ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el

Resolución Nro. ATD-GG-2024-0102-R

Durán, 23 de octubre de 2024

ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0096-R**, de fecha 07 de octubre de 2024, se aprobó y autorizó la **VIGÉSIMA PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán -ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0097-R**, de fecha 08 de octubre de 2024, se aprobó y autorizó la **VIGÉSIMA SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán -ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0098-R**, de fecha 09 de octubre de 2024, se aprobó y autorizó la **VIGÉSIMA TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán -ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante **RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nro. ATD-GG-2024-0099-R**, de fecha 17 de octubre de 2024, se aprobó y autorizó la **VIGÉSIMA CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA (PAC)** de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán -ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad con los detalles contenidos en las Matrices que se adjuntaron, mismas que formaron parte integrante de la resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta Empresa Pública con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

Que, a través de **Memorando Nro. ATD-DCT-2024-0145-M**, de fecha 16 de octubre de 2024, suscrito por el Tlgo. Kelvin Jonathan Jarama Mera; Director Control de Tránsito Encargado, solicitó a la Abg. Yadira del Carmen Moncayo Padilla, Gerente General y al Sr Luis Fernando Samaniego Zúñiga, Sub-Gerente General, autorizar a quien corresponda elaborar y emitir la Resolución Administrativa pertinente, a fin de reformar el PAC 2024 de la ATD, con la finalidad de ejecutar los procesos detallados en la matriz adjunta;

Que, mediante **Memorando Nro. ATD-GG-2024-0433-M**, de fecha 23 de octubre de 2024, suscrito por la Abg. Yadira del Carmen Moncayo Padilla, Gerente General; solicitó a la Abg. Genesis Teresa Echeverría Barros, Analista Jurídico, la elaboración de la Resolución Administrativa y autorizó a la Ing. Lissette Marlene Ortiz Rivadeneira, Directora de Contratación Pública; proceder con la Reforma al Plan Anual de Contratación Pública de la Dirección de Comunicación, Relaciones e Imagen Pública;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR Y AUTORIZAR la **VIGÉSIMA QUINTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)** de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán – ATD, correspondiente al ejercicio económico fiscal 2024, de conformidad al siguiente detalle contenido en la Matriz

Resolución Nro. ATD-GG-2024-0102-R

Durán, 23 de octubre de 2024

adjunta, mismas que forma parte integrante de la presente resolución, por haber sido elaborada en función de las necesidades y objetivos prioritarios de esta entidad, con sujeción a los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico vigente;

PARTIDA PRESUPUESTARIA (Cuenta Contable)	CODIGO CATEGORIA (C.A. Nivel 9)	TIPO COMPRA (bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, moto etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRES en el año (marcar con una X en el cuadrante que va a contratar)	CUATRIMESTRES en el año (marcar con una X en el cuadrante que va a contratar)	CUATRIMESTRES en el año (marcar con una X en el cuadrante que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado/ no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO (según los procedimientos de contratación)	FONDOS (sí/no)	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)
2024 401068401040	452300653	BIEN	ADQUISICIÓN DE CONTADORES, CLASIFICADORES VEHICULARES Y RETROREFLECTOMETROS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL PARA ESTUDIOS DE MOVILIDAD.	1	UNIDAD	\$		X			NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024 401068401070	473130616	BIEN	ADQUISICIÓN DE HAND HELPS CON SU RESPECTIVA BATERÍA ADICIONAL E IMPRESORA PORTATIL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN INCLUYE SOFTWARE DE GESTION, CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO RESPECTIVO.	1	UNIDAD	\$		X			NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024 401068401050	491130045	BIEN	ADQUISICIÓN DE BICICLETAS ELÉCTRICAS ASISTIDAS SCOOTER PARA EL CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO EN PUNTOS CONFLICTIVOS DE DURÁN, CON SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO.	1	UNIDAD	\$		X			NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024 401065305020	472200611	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN, BASES DE RADIO, SERVICIO DE FRECUENCIA PRIVADA Y BASE DE CENTRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD.	1	UNIDAD	\$		X			NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2024 401065304040	472200611	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN, BASES DE RADIO, SERVICIO DE FRECUENCIA PRIVADA Y BASE DE CENTRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD.	1	UNIDAD	\$		X			NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	GASTO CORRIENTE
2024 401068401040	472200611	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN, BASES DE RADIO, SERVICIO DE FRECUENCIA PRIVADA Y BASE DE CENTRAL PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD.	1	UNIDAD	\$		X			NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024 401068401130	481500901	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN.	1	UNIDAD	\$		X			NORMALIZADO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024 401067306050	833190011	CONSULTORIA	CONSULTORIA PARA DISEÑO INTEGRAL Y CREACIÓN DE UN SISTEMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTO ROTATIVO TAPADO PARA LA CIUDAD DE DURÁN.	1	UNIDAD	\$				NO APLICA	NO	CONSULTORIA LISTA CORTA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024 401067306010	831106611	CONSULTORIA	CONSULTORIA, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN ISO 17001 DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA PARA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN.	1	UNIDAD	\$				NO APLICA	NO	CONSULTORIA LISTA CORTA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024 401067314060	472200611	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN.	1	UNIDAD	\$ 138,40		X	X			INFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024 401067314040	472200611	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN.	1	UNIDAD	\$ 400,00		X	X			INFIMA CUANTÍA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024 401067308040	89121012	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL ATD-DURÁN.	1	UNIDAD	\$		X				NORMALIZADO	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024 401067308040	889120145	BIEN	ADQUISICIÓN DE FONERS, CARTUCHOS Y ACCESORIOS PARA IMPRESORAS PORTATILES PARA HAND HELPS.	1	UNIDAD	\$		X				NORMALIZADO	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024 401067314060	482600111	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE PROFUNDIDAD DE LABRADO DE PNEUMÁTICOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN.	1	UNIDAD	\$ 6,300,00		X				NORMALIZADO	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN

Resolución Nro. ATD-GG-2024-0102-R

Durán, 23 de octubre de 2024

2024	401067301050	873400012	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	1	UNIDAD	\$	4.800,00		\$	\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067305040	873400014	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	7	UNIDAD	\$	5.000,00		\$	\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067302550	632300212	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CUERPO UNIFORMADO DE LA ATD QUE PARTICIPA EN CAPACITACIÓN CONTINUA CON LA CTE	1	UNIDAD	\$	1.850,00		\$	\$		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067304170	834100012	SERVICIO	ADECUACIONES Y EQUIPAMIENTO DE OFICINAS OPERATIVAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	1	UNIDAD	\$						NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTÍA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067308020	282260031	BIEN	ADQUISICIÓN DE CHALECOS DE PROTECCIÓN BALÍSTICA, CASACA Y ESPOSAS PARA USO PERSONAL DE CONTROL DE TRÁNSITO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	1	UNIDAD	\$						NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067308110	669004311	BIEN	ADQUISICIÓN DE CONOS REFLECTIVOS, FAMBORES DE TRAFICO, JERSEY DE TRAFICO, LINTERNAS Y BASTON LUMINOSO PARA SEÑALIZACIÓN VIAL Y CONTROL DE TRÁNSITO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	7	UNIDAD	\$	35.000,00		\$	\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067304040	873400012	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	7	UNIDAD	\$	266.000,00		\$	\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067308020	2823612221	BIEN	ADQUISICIÓN DE INFORMES PARA AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	1	UNIDAD	\$	50.000,00		\$	\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401068401070	472200611	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	7	UNIDAD	\$	392.000,00		\$	\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401068401070	473130017	BIEN	ADQUISICIÓN DE PROCEDIMIENTO POLICIAL CON SU RESPECTIVO SOFTWARE DE GESTIÓN PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	1	UNIDAD	\$	400.000,00		\$	\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401068401040	472200611	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PLATAFORMA DE MONITOREO Y DESPACHO PARA EL FOMENTO, DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN	7	UNIDAD	\$	392.000,00		\$	\$		NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN
2024	401067306120	9290000121	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FORMACIÓN, REFORZAMIENTO, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁNSITO.	1	UNIDAD	\$						NO NORMALIZADO	NO	COTIZACIÓN	NO	NO	NO	COMUN	PROYECTO DE INVERSIÓN

Artículo 2.- DISPONER a la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Durán – ATD, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del SERCOP, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Artículo 3.- DISPONER a la Dirección de Tecnología e Información y la Dirección de Comunicación, Relaciones e Imagen Pública, la publicación del Plan Anual de Contratación 2024 reformado según la presente resolución en la página web institucional de la Empresa Pública de Tránsito y Movilidad de Durán –ATD;

Resolución Nro. ATD-GG-2024-0102-R

Durán, 23 de octubre de 2024

Artículo 4.- DISPONER a la Unidad requirente que una vez publicada la presente resolución proceda con la ejecución de las contrataciones detalladas en el PAC;

DISPOSICIÓN GENERAL

ÚNICA. - En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normas de carácter administrativo dictadas por el SERCOP.

Comuníquese y publíquese. –

Documento firmado electrónicamente
Abg. Yadira del Carmen Moncayo Padilla
GERENTE GENERAL

Referencias:

- ATD-GG-2024-0433-M

Anexos:

- REFORMA PAC-signed_firmado_firmado.pdf
- PAC 2024 DE LA DIRECCION DE CONTROL DE TRÁNSITO-OCTUBRE.rar
- ATD-GG-2024-0433-M (1).pdf
- Memorando_ATD-DCT-2024-0145-M_solcitud_autorizacion_reforma_pac.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Kerlin Michelle Segura López
Asistente Administrativo Financiero

ge/lo